

BASES OFERTA COMERCIAL

Campaña Residencial para depósito de propano (OT. 0827/25)

La entidad mercantil REPSOL BUTANO, S.A. (en adelante, REPSOL) con CIF. A28076420, sociedad perteneciente al Grupo REPSOL y con domicilio en la calle Méndez Álvaro, 44, 28045 de Madrid, se propone realizar una oferta comercial dirigida a nuevos clientes o potenciales clientes residenciales de gas propano de REPSOL para suministro mediante depósito (en adelante, la Oferta).

PRIMERA. - Finalidad.

La Oferta tiene como objetivo captar nuevas instalaciones de granel y comunicar el descuento de los **QUINIENTOS EUROS (500,00.-€) sin IVA** por la contratación y primer llenado de gas propano de REPSOL dentro del periodo establecido.

SEGUNDA. - Ámbito y Periodo de Vigencia de la Oferta.

La presente Oferta se desarrollará en el mercado español para clientes de Península y Baleares y beneficiará a Contratos de Suministro de gas con depósito en comodato o Contratos de Suministro en Exclusiva con mantenimiento firmados hasta el 30 de septiembre de 2026. La oferta comercial tendrá un plazo de vigencia a contar desde el 18 de mayo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos incluidos, siempre que el llenado de gas propano se realice hasta el 31 de diciembre de 2026.

TERCERA. - Gratuidad.

La Oferta es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del beneficio objeto de la presente Oferta.

CUARTA. - Requisitos y Mecánica.

Podrán participar en la presente Oferta aquellos interesados que, siendo nuevos clientes o potenciales clientes residenciales de granel, contraten el suministro de gas propano REPSOL durante el periodo de vigencia de la presente Oferta con depósito en comodato o Suministro en Exclusiva con mantenimiento, y realicen el primer llenado de gas propano hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las condiciones para quien contrate durante la vigencia de la Oferta serán las siguientes:

✓ La cuota de instalación (obra mecánica del depósito y receptora exterior), se calculará en función del consumo anual y del precio del gas aplicado.

✓ La cuota de servicios correspondiente al mantenimiento reglamentario será 0€ para toda la duración del contrato independientemente del consumo.

La Oferta será válida siempre que el llenado de gas se realice hasta el 31 de diciembre de 2026.

QUINTA. – Descuento.

Los clientes que cumplan con la mecánica descrita **obtendrán un descuento de QUINIENTOS EUROS (500€) sin IVA en la factura del gas propano**. Los clientes con la modalidad de pago por cuotas del gas consumido verán el descuento aplicado en la liquidación de fin de ciclo. El descuento se aplicará al titular de la instalación que cumpla los requisitos de la Oferta.

SEXTA. - Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta detecten cualquier anomalía o sospechen que un cliente o interesado esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes bases, podrá ser excluido de la Oferta y, en su caso, anulado el beneficio que hubiera podido obtener.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los clientes o interesados, con el objetivo de obtener el beneficio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de excluir de la Oferta a cualquier cliente o interesado que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a excluir automáticamente de la Oferta a cualquier cliente o interesado del que estime que realiza un mal uso o abuso de esta, con la correspondiente cancelación del beneficio. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición incluida en estas bases

SÉPTIMA. - Protección de datos.

En el marco de esta Oferta los datos serán tratados de acuerdo con lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Butano, S.A. con domicilio en Madrid, calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Oferta	La realización de las gestiones necesarias para la aplicación de la oferta	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la Oferta. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento.

Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

OCTAVA. - Aceptación de Bases.

Se informa a los interesados de que el simple hecho de solicitar o beneficiarse de la Oferta implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

La aceptación de las presentes bases no implicará, por sí sola, la autorización para el envío de comunicaciones comerciales, que se regirá por lo previsto en la normativa aplicable y, en su caso, por los consentimientos otorgados por el interesado.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la campaña, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva a través de su Web.

NOVENA. - Publicación de Bases.

Las Bases de la presente Oferta estarán disponibles para su consulta en la página web de REPSOL o a través del enlace habilitado al efecto para la campaña.

DÉCIMA. - Contacto (dudas, peticiones, sugerencias).

Para cualquier aclaración o duda sobre la campaña, el interesado podrá dirigirse a nuestro Centro de Relación con el Cliente llamando al 900 321 900, o dirigirse a su responsable comercial de REPSOL que tenga asignado.